DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DEL FORO-REUNIÓN SOBRE CUSTODIA DEL TERRITORIO

Madrid, 16 de noviembre 2006







INTRODUCCIÓN

En las II Jornadas Estatales sobre la Custodia del Territorio que tuvieron lugar en el CEMACAM de Torre Guil, Murcia, los días 24, 25 y 26 de mayo de 2006, y organizadas por la Cátedra UNESCO de Territorio y Medio Ambiente de la Universidad Rey Juan Carlos, la Ministra de Medio Ambiente asumió la convocatoria por parte del Ministerio de un foro-reunión de entidades y organizaciones vinculadas a la custodia del territorio con el objetivo de compartir opiniones y propuestas para establecer un marco de actuación coordinado en esta materia.

La Secretaría General de Territorio y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, contando con la colaboración de la Fundación Biodiversidad y la Cátedra UNESCO para las tareas organizativas, convocó este foro-reunión el 16 de noviembre de 2006 en Madrid. A este evento fueron invitadas aquellas entidades y organizaciones vinculadas a la custodia del territorio de mayor relevancia y proyección en el territorio nacional. En el anexo I de este documento se recoge el listado de los participantes.

La realización de este foro-reunión se consideró como una buena oportunidad para el desarrollo del movimiento de la custodia del territorio a nivel estatal, siendo los objetivos propuestos para el mismo los siguientes:

- Facilitar un espacio de debate, reflexión y establecimiento de prioridades para las entidades de custodia y otras organizaciones impulsoras de esta materia en España;
- Apuntar posibles aportaciones que desde la custodia del territorio se quieren realizar al proyecto de la nueva Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y otros elementos legislativos, de cara a la creación de un marco jurídico que sustente y consolide el modelo de conservación privada del territorio en la Península Ibérica;
- Afianzar los canales de comunicación y colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, el conjunto de la Administración del Estado, y los agentes implicados en la custodia del territorio y;
- Proporcionar al Ministerio de Medio Ambiente un conocimiento de las experiencias e iniciativas de custodia del territorio más significativas en la actualidad en el Estado español.

El foro-reunión se estructuró en torno a dos bloques principales. El primero, celebrado en el Salón de Actos del Ministerio de Medio Ambiente, consistió en la presentación del foro por parte de los organizadores y en una serie de ponencias marco. Se contó con la presencia de Antonio Serrano, Secretario General de Territorio y Biodiversidad con quien se pudo establecer un breve debate. Le acompañaron María Artola, Directora de la Fundación Biodiversidad y Alejandro Lago, responsable de la Cátedra UNESCO de Territorio y Medio Ambiente de la Universidad Rey Juan Carlos.

Tras la apertura formal del foro tuvieron lugar tres "ponencias marco: Situación de la custodia del territorio en España, a cargo de Jordi Pietx (Xarxa de Custòdia del Territori); Marco jurídico actual para la custodia del territorio y opciones para el futuro, Amaya Sánchez (Cátedra UNESO); y, Lecciones aprendidas sobre el trabajo en red, Marta Múgica (EUROPARC-España).

El segundo de los bloques, que tuvo lugar en la Fundación Biodiversidad, giró en torno a tres grupos de trabajo: Oportunidades jurídicas para la custodia del territorio; Líneas de acción para la custodia del territorio en el ámbito estatal y; Fuentes de financiación para la custodia del territorio, en los que los participantes trabajaron sobre las cuestiones de mayor relevancia para el desarrollo de la custodia del territorio en nuestro país. Las conclusiones que recoge este documento son el resultado del debate establecido en estos grupos.

El **Foro-reunión sobre Custodia del Territorio** reunido en Madrid el 16 de noviembre de 2006, con la participación de veintiséis organizaciones de todo el Estado español, bajo la convocatoria de la Secretaría General de Territorio y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, y la organización de la Fundación Biodiversidad y la Cátedra UNESCO de Territorio y Medio Ambiente de la Universidad Rey Juan Carlos, alcanzó las siguientes **CONCLUSIONES**:

La consolidación de la custodia del territorio requiere de su reconocimiento como herramienta para la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad por parte de las administraciones públicas y la sociedad. Para ello, se considera oportuno incorporar en las diferentes políticas y normativas y, en especial en el Anteproyecto de la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, tanto el concepto de custodia como una serie de medidas que favorezcan la implantación de la misma en nuestro territorio*.

El concepto de custodia del territorio se ha de dar a conocer de manera homogénea entre las diferentes Administraciones autonómicas[†]. De igual forma, es necesario debatir y concretar el papel de las Administraciones locales en la custodia del territorio.

Es clave conocer y difundir el desarrollo y la importancia de las iniciativas de custodia del territorio en el Estado Español mediante un inventario regular de acuerdos y entidades de custodia. La presentación y la comunicación de esta información a la sociedad son claves para solicitar y conseguir el apoyo social e institucional al desarrollo de la custodia. Por ello el colectivo de custodia considera prioritaria la realización de un inventario estatal de iniciativas y entidades de custodia del territorio[‡].

1. COORDINACIÓN ESTATAL

Se considera necesaria la creación de un Foro estatal de custodia, cómo órgano de trabajo en red y que cree un canal de coordinación y comunicación, entre las diferentes redes de custodia del territorio en el ámbito estatal y entre las entidades en aquellos territorios donde no existen todavía redes organizadas. Este Foro

* En el Anexo II se acompañan los cambios concretos solicitados por el foro-reunión a introducir en el documento borrador de Anteproyecto de Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

[†] Este punto podría llevarse a cabo a través, entre otros, de la colaboración de las entidades de custodia con EUROPARC-España como foro que aúna a las Administraciones públicas con competencias en planificación y gestión de espacios naturales protegidos de todo el Estado, en particular a través de la colaboración en el proceso de elaboración de la segunda fase del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español.

[‡] La Catedra UNESCO, promotora de este Foro, estudiará la forma de fijar la periodicidad y de llevar a cabo este inventario en un plazo máximo de dos años.

estatal habrá de actuar como interlocutor entre el movimiento de custodia y las diferentes Administraciones y ámbitos sociales donde la custodia del territorio tenga un papel de actuación. Este Foro también deberá desarrollar y evaluar la aplicación de las presentes conclusiones y dar apoyo a las entidades de custodia.

El foro-reunión agradece y acepta gustosamente la propuesta realizada por la Fundación Biodiversidad de albergar y poner en marcha la Plataforma estatal de custodia, como herramienta de divulgación, formación e impulso de la custodia del territorio en España.

2. DIVULGACIÓN E INVESTIGACIÓN

La custodia del territorio tiene que darse a conocer entre la ciudadanía y la sociedad en su conjunto y, más en particular, las entidades de custodia deben trabajar en la sensibilización de los propietarios del territorio, reforzando su papel en relación al uso y las costumbres sostenibles sobre el territorio.

Se propone la creación de un espacio de recomendaciones comunes sobre divulgación social para las entidades y redes de custodia de toda España. Igualmente el movimiento de custodia habrá de considerar la posibilidad de crear un día, o semana divulgativa de la custodia del territorio común para toda España. Todo esto habrá de verse reforzado con la responsabilidad propia e individual de las entidades y las redes de custodia en las acciones de divulgación del concepto en sus respectivos ámbitos.

Se habrán de facilitar herramientas y acciones de difusión técnica a través de la Plataforma estatal de la Fundación Biodiversidad de manera coordinada con el colectivo de custodia, proporcionando las vías adecuadas para recopilar y seleccionar la información.

La custodia del territorio debería incorporarse como materia de estudio en los diversos foros de investigación, los cuáles habrán de impulsar el desarrollo de nuevas líneas de trabajo que respondan a las necesidades de los movimientos de custodia.

3. FINANCIACIÓN E INCENTIVOS

La financiación e incentivación de la custodia del territorio, así como de la actividad que desempeñan sus principales actores (entidades de custodia y propietarios), es una de las máximas prioridades de este movimiento por identificarse, hoy en día,

como una de las principales oportunidades para el buen desarrollo de la custodia en nuestro país.

Se han de crear líneas específicas y permanentes de financiación para proyectos concretos que comprendan las diversas modalidades de custodia del territorio, a las que puedan acceder entidades de diferentes ámbitos. Estas líneas de financiación han de estar acompañadas de acciones que permitan elevar la capacidad de acción de las entidades, tales como la formación, capacitación o las iniciativas encaminadas a la consolidación del concepto de custodia.

Las diferentes convocatorias de ayudas de tipo público deben adaptar sus bases y requisitos a la tan diversa realidad que ofrece la custodia del territorio en nuestro país. En concreto, se sugiere que las convocatorias de ayudas del Ministerio de Medio Ambiente amplíen el espectro de las organizaciones a las que van dirigidas para que no excluyan a actores que juegan un papel fundamental en la custodia del territorio, como pueden ser las fundaciones o las entidades de ámbito no nacional. Así mismo estas convocatorias debieran considerar nuevas tipologías de solicitantes como pudieran ser las agrupaciones de entidades de custodia de diferentes Comunidades Autónomas de cara a que puedan competir a estas ayudas de ámbito estatal, o que también se consideren aquellos proyectos que si bien no son desarrollados por entidades de escala nacional, sí que comprenden varias Comunidades Autónomas en su ámbito de actuación.

El Anteproyecto de Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad debe incorporar incentivos fiscales que resulten favorables a las iniciativas de custodia del territorio[§].

Un aspecto clave para el desarrollo real y a una escala adecuada de la custodia del territorio es conseguir que el gobierno central incluya dentro del porcentaje social del IRPF a las ONGs ambientales, y que las entidades de custodia puedan ser beneficiarias de esta reforma fiscal. En este ámbito se reitera la necesidad de alcanzar el objetivo de ampliar hasta el 1,04% del IRPF para fines sociales, de forma que se puedan financiar así un mayor numero de iniciativas de custodia y conservación del territorio.

_

[§] En el Anexo II se acompañan los cambios concretos solicitados por el foro-reunión a introducir en el documento borrador de Anteproyecto de Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

La facilitación de incentivos económicos es clave para conseguir la implicación de los propietarios, por lo que se ha de trabajar fundamentalmente en tres líneas de actuación: compensación por lucro cesante, creación de beneficios fiscales y, sobre todo, pago por servicios ambientales.

Se solicita al Ministerio de Medio Ambiente que cree el necesario espacio de debate entre el movimiento de la custodia y las Cajas de Ahorros, de cara a encontrar sinergias entre las necesidades de financiación de las entidades de custodia y los objetivos a cubrir por las obras sociales de las Cajas de Ahorros. Igualmente este debate sería necesario con las Administraciones competentes de las Comunidades Autónomas.

Se solicita al Ministerio de Medio Ambiente la elaboración de un estudio sobre los elementos o instrumentos jurídicos y fiscales de la custodia en el ámbito estatal.

La Plataforma estatal deberá servir de apoyo a las entidades de custodia en la búsqueda de financiación y servir igualmente de portal de enlace entre el movimiento de la custodia y las empresas con el objetivo de que se fortalezca la relación custodia-empresa desde un enfoque realista, de cara a que este sector privado apoye a los movimientos de custodia.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

Es necesario legitimar a las entidades de custodia para que puedan participar en la planificación y gestión del medio marino, ya que las herramientas que ofrece la custodia del territorio también pueden aplicarse a este medio a través del concepto de "custodia marina".

Se solicita al Ministerio de Medio Ambiente que intensifique sus esfuerzos de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de forma que la orientación de las nuevas medidas de la Política Agrícola Común y de Desarrollo Rural favorezca la custodia del territorio. Este foro-reunión se presta a colaborar y aportar propuestas en dicho proceso.

Se considera necesario que las Administraciones públicas introduzcan en sus planes, políticas y programas, aquellos principios económicos que promueven las teorías de valoración económica de los bienes y servicios ambientales en nuestro país. En este sentido, se valora positivamente el trabajo iniciado por el Ministerio de

Medio Ambiente sobre la valoración del patrimonio natural e invita a redoblar los esfuerzos en esa dirección.

El foro-reunión anima a que en venideras reuniones haya una mayor implicación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y de otras administraciones de manera que las mismas puedan no sólo obtener un conocimiento directo de las iniciativas de custodia del territorio más significativas en el Estado español, sino también para que puedan enriquecer el debate y sugerir soluciones a los diferentes retos que percibe el movimiento de custodia.

Madrid, a 16 de noviembre de 2006

Para obtener más información acerca del foro-reunión puede ponerse en contacto con la Cátedra UNESCO de Territorio y Medio Ambiente de la URJC en <u>unesco@urjc.es</u>

ANEXO I

LISTADO DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES ASISTENTES AL I FORO-REUNIÓN DE CUSTODIA DEL TERRITORIO DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Jesús Valiente	ADENEX
Antonio Soler Valcarcel	ADESGA (Asociación de Vecinos para el desarrollo
	sostenible del Garruchal)
Pedro García	ANSE
Antonio Ruiz	Asociación Territorios Vivos
Guillem Mas	Associació NEREO Preservador del Medi Ambiente
Jaime Castillo	Avinença
Ciro Pascual	Avinença
María Navarro	Consejería de Medio Ambiente/Junta de Andalucía
Clara Casanova	FAPAS
Francesc Giro	Fundació Natura
Laura Pujol	Fundació Territori y Paisatge
Clifford Wait Becerra	Fundación Andanatura
Manuel Arias	Fundación Espacios 21
Odile Rodríguez de la	Fundación Félix Rodríguez de la Fuente
Fuente*	
Dionisio Romero*	Fundación Félix Rodríguez de la Fuente
Eduardo de Miguel*	Fundación Global Nature
Amanda del Río Murillo*	Fundación Global Nature
Vanessa Sánchez Ortega*	Fundación Global Nature
Juan Montes	Fundación Gypaetus
Ignacio Gil de Bernabé	Fundación MIGRES
Rivero	
Carlos Sánchez	Fundación Naturaleza y Hombre
Virginia Fuentes	Fundación Oxígeno
Juan José Sánchez Artes	Fundación para la Conservación del Buitre Negro
Amador Prieto	Fundación Urdaibai
Miquel Camps Taltavull	GOB-Menorca
Jordi Pietx	Xarxa de Custòdia del Territori
José Alvariño López	Concello Das Pontes de García Rodríguez
Ramón de la Mata [*]	Ministerio de Cultura
David Rodríguez*	Ministerio de Medio Ambiente
Diana Pascual Sánchez*	Ministerio de Medio Ambiente
Silvia Cañellas*	Ministerio de Medio Ambiente
María Eugenio Regio*	Ministerio de Medio Ambiente
Cristina Salceda*	Propietaria de Finca
José Ignacio García [*]	Propietario de Finca
Amaya Sánchez	Cátedra UNESCO de Territorio y Medio Ambiente/URJC
Alejandro Lago	Cátedra UNESCO de Territorio y Medio Ambiente/URJC
Marta Múgica	EUROPARC-España
Laura Donada	Fundación Biodiversidad

^{*} No participaron en los grupos de trabajo.